



TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2025106-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
SERVICIO: Organización de viaje a Kuwait y Qatar para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes.	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 7 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (24.500,00 €), IVA INCLUIDO.	
LOTES: No procede la división del objeto del contrato en lotes	
FINANCIACIÓN CON SUBVENCIONES PÚBLICAS: SÍ	
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: SÍ	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:	
<p>1. Propuesta de gasto emitida por el responsable del contrato, en la que se especifica la necesidad de la Corporación a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones indicadas y su relación con el objeto del contrato, así como informe de insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio que se pretende contratar.</p> <p>2. Informe de disponibilidad presupuestaria emitido por el Departamento de Administración.</p> <p>3. Pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.</p> <p>4. Pliego de prescripciones técnicas, que contempla, en su caso, las condiciones especiales de ejecución de la prestación contractual.</p> <p>5. Texto del anuncio para insertar en el perfil del contratante.</p>	
ACUERDO:	
<p>1º) Se aprueba la incoación del expediente de contratación de referencia y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación en las condiciones indicadas, convocando su licitación.</p>	
<p>2º) Se autoriza el presupuesto indicado, que servirá de base a la licitación.</p>	
<p>3º) Se aprueba la documentación adjunta, y en particular, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual.</p>	
<p>4º) Se aprueba el texto del anuncio de licitación y se ordena su inserción en el perfil del contratante, así como la del pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el resto de la documentación del expediente cuya publicación resulte procedente.</p>	
<p>Secretario General</p>	